



RESOLUCION . CS . Nº 052 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 ABR 1993

Expte. Nº 10.125/92 *OK*

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Conducción del Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza", de la Escuela de Biología, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 069/93 FCN, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Hilda Margarita Gil de Marrupe para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 046/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Marzo de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Hilda Margarita GIL de MARRUPE, D.N.I. Nº 5.151.993, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 25 de Marzo de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



Nelida Ferlati de Castelli
NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR